

Econ. *Alonso E. Hidrovo P.*

Contador Público Autorizado

Apartado Postal No. 8491

Guayaquil — Ecuador

Guayaquil, 6 de Mayo de 1.985

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

COMPANÍA DE ECONOMIA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con el encargo de ampliar el informe presentado del resultado financiero del año 1.984, debo de indicar que en cada uno de los rubros revisados cumplen con las indicaciones a realizarse, con el fin de proceder a su recuperación o en su defecto obtener por los medios correspondientes su baja, para de esta forma presentar un estado financiero limpio.

Es de gran preocupación, la solución que se logre; sobre la deuda en dólares que mantiene la empresa, los cuales inciden desfavorablemente los resultados por la no aplicación oportuna de las Diferencias en Cambios, Comisiones de Riesgo Cambiario y consecuentemente la deuda global.

Dentro del informe presentado también se indica los coeficientes afectantes del patrimonio, el cual pone en peligro la estabilidad de la empresa.

En resumen las sugerencias y recomendaciones, ya fueron indicados en mi informe ampliatorio del ejercicio económico de 1.984 e igualmente el ampliatorio del año 1.983, el cual se seguirán autorizar a quien corresponde, proceda a tomar las notas correspondientes, para las aplicaciones contables.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, me es grato quedar de ustedes.

Muy Atentamente,

*Alonso E. Hidrovo*  
Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
COMISARIO POR EL SECTOR PUBLICO  
PRODUCTOS LACTEOS "HUANGAVILCA"

RECIBIDO - 7 MAY 1985  
*Alonso*

*Alonso E. Hidrovo*  
Econ. Alonso Hidrovo Portilla



27 MAYO 1985

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.985

Señores.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento con el artículo No. 315 de la Ley de Compañías y especialmente a su numeral cuarto, dentro de mis obligaciones de Comisario Representante del Sector Público que integra el capital social de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos "Huancavilca", tengo a bien someter ante ustedes mi informe referente al resultado financiero correspondiente al Ejercicio Económico de 1.984, cuyo exámen de los estados financieros fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría, que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En consecuencia procederé al análisis correspondiente para su conocimiento y aprobación, dejando indicado que la Junta General deberá considerar o indicar al actual Gerente para que oficie a la Contraloría para que autorice el ajuste o la baja de valores que por varios años vienen figurando en la Mayoría de las Cuentas y en cuanto a otras, para que se tome las decisiones inmediatas para su recuperación, aplicando los procedimientos legales correspondientes, A continuación procedo al análisis ya indicado:

A C T I V O

a.= CAJA CHICA:

Desde el 28 de Noviembre de 1.983, viene figurando el valor de S/. 3.436.60 en vez de S/. 5.000.00 como Fondo de Caja Chica.

b.= BANCOS. La Cuenta Filanbanco al 31 de Diciembre de 1.984, arroja un saldo equivalente a la suma de S/..... S/. 2'353.747.28, el cual incluye dos valores que fueron re

caudados el 28 y el 31 de diciembre, montos equivalentes a S/. . . , \$/141.962,00 y \$/466.378,00. depositados en enero 2 de 1985, aplicación equivocada por cuanto según tarjeta del Mayor representa únicamente el valor de \$/1'745.407,29 que es el saldo real a esa fecha, y el saldo o sea \$/608.340,00 debió figurar en la Cuenta Caja General como Depósito en Tránsito, además Contabilidad debe ajustar 0.01 que tiene incrementado en su saldo.

c) DOCUMENTOS POR COBRAR

En lo relacionado con esta Cuenta, se mantienen los saldos deudores por los años de 1976, 1978, 1979 y 1980, el cual hace necesario que la actual Gerencia, tome las decisiones respectivas.

Además manifiesto que la Contabilidad debe de presentar un análisis completo con la indicación de cada uno de los documentos con sus respectivas fechas de vencimiento y al final de cada cliente indicar los abonos realizados para su análisis y aprobación.

A continuación se indica el análisis presentado por Contabilidad de manera incompleta:

PROVEEDORES

Hernan Campos Aquirre

-Préstamo para provisión futura de leche deuda contraída desde marzo de 1980	\$/ 443.272,00	
-Abonos realizados	<u>317.486,50</u>	\$/ 125.775,50

DISTRIBUIDORES

Leonardo Echeverría

Deuda desde 1980 por compra  
de leche \$/ 19.980,00

Rafael Maldonado

Firmade L/C. por venta de ja  
bas plásticas, Mzo-dic. 1978  
y junio 1979 36.497,20

Octavio Patricio Martínez

Garantía de 200 jabas año 1976 20.000,00

Augusto Macario Mendoza

Por venta de jabas plásticas  
febrero de 1978 2.000,00

Tirso Olmedo Muñoz

Venta de jabas plásticas des-  
de 1978 4.800,00

Francisco Ugarte

Por compra de leche desde el  
año 1978 6.044,00 \$/ 89.321,20

VARIOS

Jorge Soriano Santos.

Documentos firmados por deuda  
con la empresa-ex-empleado de  
la compañía marzo de 1978 2.039,60  
\$/ 217.136,30

d) CUENTAS POR COBRAR-COMERCIALES:

Iguualmente este rubro como otros, no dan una clara imagen Finan -  
ciera y deben de ser estudiados caso por caso y proceder a su so-

lución, no es posible que se juegue con la rentabilidad de la empresa, dando cifras ajenas a la realidad sin antes haber consolidado cifras reales, así mismo la Contabilidad debe de presentar los análisis más completos tanto en lo que respecta a deuda de clientes, presentando los números de facturas y fechas de deudas y en cuanto a los cheques protestados por el Banco, se deberá presentar un análisis por Nota de Débito, indicando la cuenta corriente, número de cheque, Banco y fecha, además deberá presentar a la Gerencia un análisis completo junto con los cheques protestados para que el Departamento Legal, proceda.

A continuación se detalla el desglose de Cuentas por Cobrar-Comerciales que asciende a la suma de \$/ 6'677.050.35 para su conocimiento y aplicación respectiva, sobresaliendo las deudas de Enprowit y de Ex-Funcionarios que equivale al monto de \$/ 5'668.752.44 y que porcentualmente representa el 84.9% del rubro en mención.

CLIENTES:DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS:

En 1.980 se efectuaron la venta de 16.485 ltros.		
por un valor	\$/ 92.316.00	
Menos: Abono	<u>90.504.00</u>	\$/ 1.812.00

CARLOS CHONG

Venta de 80 jabas -Fact. No. 228 de Feb. 28 de 1.981.-	\$/ 7.200.00	
Menos: Abono en 1.981	" <u>4.200.00</u>	" 3.000.00

MATERNIDAD "ENRIQUE SOTOMAYOR"

Deuda desde 1.976		" 28.173.60
-------------------	--	-------------

CARLOS VIVAR

Venta de 65 jabas -Fact. No.1249 de Marzo de 1.981.-	\$/ 5.040.00	
Menos: Abono	<u>500.00</u>	" 4.540.00

MI COMISARIATO

deuda Fact. 949		" 370.00
-----------------	--	----------

Jorge MOYA VARGAS:

Venta de 35 Jabas de leche Julio de 1.981, según Fact. 1334	\$/ 2.388.00	
Menos: Abono	<u>1.200.00</u>	" 1.188.00
TOTAL CLIENTES:		\$/ 39.083.60

Distribuidores

Manuél Aguayo.- deuda desde Diciembre 1976 2.500,00

Proveedores

Hernán Fernandez de Cordova.- deuda año de  
1976 9.150,00

Cooperativa Ganadera Daule.- deuda año de  
1976 38.977,00

Abono junio 1.977 3.166,66 35.810,54

Productos Lácteos Cuenca.- deuda año/76 88.164,20 133.124,74

Varios

Emprovit.- deuda por diferencia de costos  
de años anteriores, por arriendo de la -  
planta y arriendo de bodegas y garaje, par-  
te de esta deuda se encuentra en juicio 3'814.802,69

Ec. Fabian Aguirre, Lino Flor, Jorge Var-  
gas y Jorge Lozano.- glosas por la Contra-  
loria 1'853.949,75

Ec. Fabian Aguirre, D. Menoscal 1.000,00

Alfonso Aguilar.- deuda por compra de  
leche desde 1.977 25.000,00

Ramón Barba Romero.- Glosa de Contraloria 554.357,99

Efraín Falquez.- deuda desde 1976 2.260,24

Inq. Raúl Gutierrez.- deuda desde 1.976 500,00

Inleche.- deuda desde Agosto de 1.980 por  
procesamiento de leche emprovit.

Total 283.610,40

Menos abonos:

Septiembre 1980 122.547,60

Abril 1981 33.000,00

Julio 1982 32.015,70

Septiembre 1982 30.000,00 66.047,10

Rafael Maldonado.- deuda por compra de  
leche de Abril de 1978 1.550,00

<u>Tirso Olmedo Muñoz.</u> - Deuda por compra de		
leche año Marzo 1979	13.430,40	
<u>Alfredo Schnabel.O.</u> - deuda compra de		
leche año 1977	131,68	
prestamo de la Empresa <u>11.892,83</u>	12.024,51	
<u>Enrique Suarez.</u> - Deuda por compra		
de leche Mayo Año 1977	4.113,76	
<u>Johnny Veira Barzola.</u> - deuda por		
compra de leche año 1976	1.224,67	
<u>Pablo Zambrano.</u> - deuda por compra		
de leche desde 1976	2.000,00	
<u>Freddy Barzola.</u> - deuda por llamadas		
telefonicas al exterior	1.163,10	
<u>Teodoro Ponce Pin.</u> - deuda por llama-		
das telefonicas	<u>60,00</u>	6'353.484,21
<u>Cheques sin fondos</u>		
<u>Allaim Campi.</u> - deuda desde 1.976	1.500,00	
<u>Jorge Intriago.</u> - Deuda desde 1976	26.515,00	
<u>Mireya de Insua.</u> - deuda desde 1976		
Total	24.430,00	
Abono	<u>2.065,00</u>	22.365,00
<u>Patricio Martínez.</u> -		
Deuda año 1976	49.199,00	
Abonos 1977	<u>19.850,00</u>	
	29.349,00	
Cargo por notifi-		
cación del Uni-		
verso 1977 y 1979	<u>2.068,00</u>	31.417,00
<u>Domingo Montesdeoca.</u> - deuda desde		
1976	2.670,00	
<u>Jorge Perdomo.</u> - Deuda desde 1980	58.180,00	
<u>Ivan San Andrés</u>	2.307,00	
<u>Edmundo Vega.</u> - deuda desde 1976	3.503,00	
<u>Carlos Vivar.</u> - deuda desde 1980	<u>400,00</u>	<u>148.857,80</u>
		<u>6'677.050,35</u>

e) DEPOSITOS PREVIOS

Se mantiene el valor de \$/ 380.171,00 desde el año 1.983 y que Contabilidad debe presentar un detalle completo de los desembolsos realizados, inclusive obtener la Documentación respectiva para sus análisis, no se puede mantener como Cuentas por Cobrar, valores no decididos.

f) INVENTARIOS.-

Debo de hacer incapie que este rubro al igual que otros, estan afectando la imagen financiera, ya que algunos de ellos permanecen estáticos desde años anteriores, demostrando unicamente valores numéricos sin tener existencia física en almacén, Contabilidad debe presentar a Gerencia la información detallada para que se autorice su baja, mediante su aplicación correcta.

Para tal efecto recomiendo se tome en consideración las siguientes normas generales:

1.- VALORACION DE INGRESOS Y EGRESOS DE BODEGA

La responsabilidad por la valoración de los ingresos y egresos es del departamento de Contabilidad. Los Ingresos serán valorizados, de acuerdo con las facturas de compras locales y liquidaciones de importación. Se establecerán precios unitarios promedios para los artículos que se requieren mantener en existencia.

Los egresos se valorizan al último precio unitario promedio obtenido, una vez que se han determinado los Costos promedio de los ingresos.

2.- INVENTARIOS PERMANENTES EN UNIDADES

El inventario permanente en unidades ( kardex ) que se mantiene en la bodega, debe ser igual, dentro de lo posible, a la organización física de la bodega. Se mantendrá una sola tarjeta por cada artículo de inventario; consecuentemente existirá un solo lugar en bodega para un item en particular. Los artículos, en cuanto sea posible, se

colocaran físicamente agrupadas por su naturaleza.

La Organización de los Inventarios como se explica, facilitará:

a.= Control por parte del bodeguero

b.= La entrega rápida y eficaz de la materia prima y materiales.

c.= La toma de inventarios físicos y comprobaciones de cualquier índole.

### 3.= INVENTARIOS FISICOS.=

Mensualmente se efectuará un inventario físico de todas las existencias de artículos para se comprobados contra los saldos en los registros de control (TARJETAS DE EXISTENCIAS EN CANTIDADES Y VALORES en Contabilidad).=

Al concluir la toma de inventarios, las personas que intervinieron en él, firmaran conjuntamente las actas de inventarios, afín de dejar constancia del inventario tomado.

Las diferencias que se encuentren, como resultado de la comparación del inventario físico con los registros de control, serán investigadas y luego corregidas.

### g.= REVALORIZACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.=

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Presidencial No. 1384 del 14 de Diciembre de 1.982 y por la reglamentación establecida por las regulaciones 12195 y 12344 de la Superintendencia de Compañías del 30 de Diciembre de 1.982 y el 22 de Mayo de 1.983 y basados a estas reglamentaciones Prolahuan contrató los servicios de la Organización Valuadora Cassis Martinez, quién con fecha 26 de Noviembre de 1.984, presentó el informe de Inspección-Avaluó de Equipos, instalaciones y máquinas, los cuales se encontraron en buen estado de conservación y mantenimiento,.

Dichas revalorizaciones que constituyen un reconocimiento parcial de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, fueron de terminadas a partir de su valor original y tomando en cuenta los siguientes factores: Depreciación, mantenimiento, Ingeniería, Tendencia Confiabilidad y revalorización de los mismos.

El monto del avaluó ascendió a la suma de S/. 29'785.000.00, habiéndose considerado únicamente el monto de S/. 21'180.000.00, previa autorización emanada por la Intenventora de la Superintendencia

de Compañías no habiendo considerado la cifra de S/. 8'605.000.00 por sujetarse al Art. 5 de las Revalorizaciones que dice: "A la fecha de la revalorización los activos fijos deberán ser de propiedad de la empresa, ESTAR UTILIZADOS y tener un valor neto en libros superior al residual. La revalorización no implica una extensión de la vida útil de los activos fijos. Por lo tanto no se podrán revalorizar activos totalmente depreciados o dados de baja".

En consecuencia mediante oficio autorizado por la Junta General, deberá enviarse a la Superintendencia de Compañías, para que autorice la revalorización de la diferencia, indicando que los equipos señalados han formado parte de la Producción y que en cualquier momento serán utilizados.

Para hacer uso del Art. 3 sobre la CAPITALIZACION POR REVALORIZACIONES; que dice: "El superávit de capital originado por la revalorización de los activos fijos será obligatoriamente capitalizado con sujeción a las disposiciones de la ley, luego de haber enjugado las pérdidas, si las hubiere sin perjuicio de la atribuciones de la Dirección General de Rentas y la Superintendencia de Compañías para realizar las comprobaciones a que hubiere lugar"

La empresa, mediante su administración actual deberá ordenar el análisis amplio de las cuentas que no reflejan saldos reales, para poder contar con la cifra real de rentabilidad, sea esta negativa o positiva al final del ejercicio, y cuyos resultados finales puedan ser deducidos del Superávit por Revalorización, consiguiendo de esta forma mejorar la presentación financiera de la empresa.

Una vez que la empresa cuenta con costos de cada uno de sus activos, Contabilidad deberá abrir tarjetas independientes para controlar cada uno de ellos con la respectiva depreciación acumulada.

Por último debo de indicar que los valores que constaban en Libros sobre los Activos Fijos en mención, tuvieron una variación por el nuevo avalúo que se realizó, es decir que las anteriores cifras fueron contabilizadas estimativamente, sin tomar en consideración las aplicaciones legales correspondientes.

CUENTAS DEL PASIVO:

h.- Cuentas por pagar: Proveedores en el País:

Esta cuenta arroja un saldo de \$/ 536.406.70, el cual no demuestra claramente el desglose de los números de facturas y sus fechas respectivas, para poder definir si estas deudas corresponden a deudas del presente año o de años anteriores, sin embargo me limitaré a presentar de manera global:

PLASTICOS DEL LITORAL	\$/	215.683.50
PREPAC ECUATORIANA C.A.		303.339.20
PRODUQUIM		<u>17.384.00</u>
TOTAL:	\$/	536.406.70
		=====

i.- DEBIDAS BANCARIAS

La deuda en Moneda extranjera al Banco del Pacífico, debe de ser sucretizada, para lo cual hace necesario su preocupación, lo que daría lugar al conocimiento real del financiamiento, por cuanto el actual valor de \$/ 9'348.405.72, fueron convertidos al cambio de \$/ 24.95, aspecto este que no reúne las condiciones de seguridad del movimiento económico, dicha deuda se demuestra de la siguiente forma:

Obligación AE-1840	U.S. \$	144.685.60
AE-1074		50.000.00
AE-1841		90.000.00
AE-1839		<u>90.000.00</u>
	U.S. \$	374.685.60
al tipo de cambio de		<u>24.95</u>
representa en Moneda Nacional	\$/9'348.405.72	
		=====

Al convertirse la deuda en Moneda Extranjera en Sucres, generaría una Diferencia en Cambios, que afectaría los resultados, que de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente aceptados, la Diferencia en cambio debieron . . . . .

ser cargados en el Estado de Ganancias y Pérdidas en los años en que se incurrieron, tomando en consideración la amortización de 4 años, señalados por la Ley.

Igualmente la provisión respectiva de la Comisión de Riesgo Cambiario, debió quedar incluida en los años apropiados, el cual conlleva a afectar los resultados de los próximos años, por no haberse tomado las medidas oportunas.

Para la próxima presentación de los informes financieros, la Sra. Contadora debe independizar los pasivos corrientes de los pasivos a largo plazo, para no gravar su presentación, por ello las operaciones de corto plazo deben de figurar bajo el rubro de Documentos por Pagar-Bancarias y los que corresponden a deudas de largo plazo se los subdividirá en dos cuentas que se denominan Vencimiento corriente deuda a largo plazo, que abarcan las operaciones del primer año y el rubro Largo Plazo, las operaciones que serán canceladas después del primer año. de esta forma su presentación será la adecuada para determinar los índices aceptables en cuanto a deudas bancarias se refiere.

j.- INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR.-

El valor de \$ 8'454.414.01, corresponde a Intereses vencidos sobre la deuda en Moneda Extranjera, que se mantiene con el Banco del Pacífico, cuyo valor fue cargado en la Cuenta Pérdida de años anteriores, registro que tuvo la autorización de la Srta. Interventora.

Al sucretizar la deuda, dichos intereses se incrementaran y habrá que proceder a su provisión respectiva, aplicando los intereses a medida que se produzcan los vencimientos.

k.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al término del ejercicio económico, la empresa adeudaba el valor de ... \$ 1'252.691.88 y que la actual administración procederá al pago oportuno, previo al análisis y confirmación de deudas, mediante la certificación de las Instituciones acreedoras, a continuación detallo las deudas al 31 de Diciembre de 1.984.

Empresa Eléctrica del Ecuador	S/.	347.437.12
EMAP=G		585.556.38
ENPROVIT		311.678.97
Xerox del Ecuador		5.012.41

1. = PATRIMONIO

Antes de proceder al análisis, presentaré un detalle de la situación actual del Patrimonio.

		% pérdida sobre <u>Capital y Reserv.</u>
Capital Social	S/.20'720.000.00	
Superávit por Revalorización de Activos Fijos.	<u>14'116.635.83</u>	
Total Capital y Reservas	<u>34'836.635.83</u>	
<u>Menos:</u> Pérdidas Ejercicios	S/.25'306.147.36	
Años Anteriores	2'786.608.00	
Año 1.983	<u>1'118.755.54</u>	
	<u>S/.29'211.510.90</u>	83.8%
Patrimonio Neto:	<u>S/. 5'625.124.93</u>	

Basándome en el Art. No. 211 de la Ley de Compañías que dice: CUANDO LAS PERDIDAS ALCANCEN AL 50%, O MAS DEL CAPITAL SOCIAL Y EL TOTAL DE LAS RESERVAS, LA COMPAÑIA SE PONDRA NECESARIA MENTE EN LIQUIDACION, SI LOS ACCIONISTAS NO PROCEDEN A REINTEGRARLO O A LIMITAR EL FONDO SOCIAL AL CAPITAL EXISTENTE?, SIEMPRE QUE ESTE BASTE PARA CONSEGUIR EL OBJETO DE LA COMPAÑIA. Ni utilizando el superávit de Revalorización que equivale al valor de S/. 14'116.635.83, para reducir las pérdidas, la situación no se vería mejorada:

Pérdidas Totales	S/. 29'211.510.90
<u>Menos:</u> Superávit por Revalorización	<u>14'116.635.83</u>
Pérdida Neta:	<u>S/. 15'094.875.07</u>

Perdida Neta que comparada con el Capital Social, equivaldría al 72.8% o sea superior al 50% establecido por la ley de Compañías.

Como existe el valor de S/. 4'000.000.00, entregado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para futuros aumentos de Capital, que en caso de capitalizarse tampoco arreglaría la situación,

por cuanto quedaría reducido unicamente al 61.0%, pasando el límite establecido. En todo caso los accionistas tienen la palabra sobre lo indicado.

RESUMEN 1.984

m.- Eliminado el procedimiento anterior, en cuanto a las Ventas se fiere, Prolahuan empezó a producir a partir del mes de Abril de 1.984, llegando al término del año con una producción de ..... 3'941.544 litros de leche, de los cuales 3'876.483 fueron repartidos al consumidor, 56.413 litros se quebraron y 7.104 fueron donados, dando lugar para que se produzca un ingreso por Ventas de S/. 54'025.354.00, volumen que deberá superar en los próximos años para mejorar la rentabilidad de la empresa.

A continuación presento un cuadro demostrativo mensual de Producción y Ventas:

<u>MESES</u>	<u>PRODUCCION</u>	<u>VENTAS</u>	<u>LITROS ROTOS</u>	<u>DONACIONES</u>
Abr.	399.000	394.904	3.640	576
May.	333.216	323.381	9.174	816
Jun.	448.104	441.116	6.484	720
Jul.	480.852	472.845	6.795	720
Ago.	485.556	476.197	8.307	816
Set.	503.412	494.715	6.066	864
Oct.	428.316	420.718	3.815	864
Nov.	394.068	394.133	4.735	816
Dic.	469.020	458.474	7.397	912
<b>TOTAL</b>	<b><u>3'941.544</u></b>	<b><u>3'876.483</u></b>	<b><u>56.413</u></b>	<b><u>7.104</u></b>

Resumiendo tendremos:

PRODUCCION: 3'941.544 litros

Menos: Ventas 3'876.483

Rotos 56.413

Donados 7.104 3'940.000 "

En cámara debió quedar 1.544.litros.

al verificar dicho saldo en litros, solo se constató la cantidad de 881 litros, quedando como diferencia 663 libros a cargo del personal de cámara.

n.= COSTO DE VENTAS:

El costo de Ventas equivalente a S/. 48'840.823.17 representa el 90.4%, este coeficiente muy alto, debe de ser analizado para obtener un mejoramiento de la Utilidad Bruta, que permita cubrir normalmente los demás gastos comerciales y financieros, asegurando una rentabilidad recomendable, que beneficie la estabilidad económica de la empresa, para efecto de analisis futuros, se presenta la incidencia porcentual de los principales rubros:

<u>R U B R O S</u>	<u>Miles de Suces</u>	<u>%</u>
Ventas	S/. 54.025	100
<u>Costo de Ventas</u>	" 48.839	90.4
Materia Prima	S/. 37.334	69.1
Mano de Obra	" 1'064	2.0
Gastos Indirectos	" 10'441	19.3
UTILIDAD BRUTA	S/. 5'186	9.6
<u>Gastos Comerciales</u>	S/. 4'084	7.5
Ventas	S/. 815	1.5
Administración	" 3'269	6.0
Gastos Financieros	S/. 2'434	4.5
Otros Ingresos	S/. 216	0.4
Pérdida del Ejercicio	S/. (1.118)	(2.1)

En consecuencia la Utilidad Bruta de 9.6%, no es el índice apropiado para absorber los gastos posteriores de los resultados, para lo cual considero que para el presente año 1.985, hay que tomar las medidas correctivas y eliminar = costos y gastos exagerados.

recomiendo que la actual administración reciba de la Contabilidad un Reporte mensual por tipo de Costos y Gastos para que compare mensualmente y en base a dicho control tomar las decisiones necesarias para su analisis y estudio del rubro = generado.

Insisto en el Control de las Materias Primas y Materiales, su descontrol posiblemente esté ocasionando índices elevados que afectan los resultados finales.

## RECOMENDACIONES FINALES

Los estados financieros son las fuentes principales de información que deben de utilizarse para controlar, planificar y tomar decisiones, ya que los presentados por la empresa adolece de una serie aplicaciones correctas, no dan seguridad de la situación de la empresa, la actual administración debe ordenar a Contabilidad una mejor presentación financiera, no tiene sentido que por cada cuenta se presenten varios anexos, pudiendo ampliar en una sola con todos los datos requeridos, inclusive de ciertas presentaciones de informes no pasan, la gerencia debe tener una variedad de informes, sean estos semanales, mensuales, etc. inclusive de debe adicionar a los Estados Financieros, otro informe llamado ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, que sirve de gran utilidad para la Gerencia, por el uso del dinero que se dá, para las diferentes obligaciones de la empresa. que además de ser un factor económico, es un elemento que como la mano de obra y los materiales hace posible la producción. El dinero es un recurso económico valioso, por lo cual es necesario su uso efectivo y el análisis de las realizaciones hechas por la Gerencia, en este sentido es parte esencial del análisis de su rendimiento.

Un método para evaluar la labor de la gerencia durante el ejercicio es analizar cual ha sido el origen de los fondos y cuales han sido sus usos.

Es una responsabilidad el reconocer e interpretar los cambios y las tendencias que afectan el futuro de las utilidades y la integridad financiera de la empresa, al analizarse todos los estados financieros con regularidad, está en posición de detectar los problemas que puedan surgir y que dificultarían alcanzar los resultados que se esperan. De esta manera se podrá establecer una proyección financiera más efectiva para los que dirigen la empresa.

El objetivo común de todos, debe ser lograr una utilidad razonable, sobre el capital invertido.

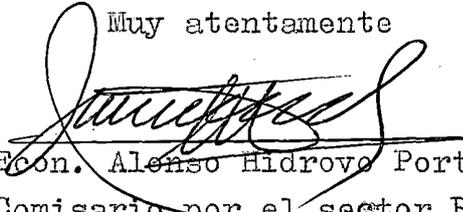
En cuanto a la responsabilidad en la presentación de los estados financieros con saldos reales compete al Departamento de Contabilidad, el cual deberá informar por escrito, las diferentes cuentas que mantienen inconvenientes desde años anteriores, a su vez la gerencia tomará las decisiones o pedirá autorizaciones para proceder a dejar las cuentas basados a los principios de auditoría generalmente aceptados.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mis reconocimientos a los funcionarios de la Compañía, quienes en todo momento me brindaron las facilidades del caso.

Además, les manifiesto que al verificar el presente informe fui consciente de la realidad de la empresa y espero que las observaciones y sugerencias sirvan para alcanzar los triunfos que merece toda empresa que presta sus servicios vitales a la Colectividad, como es el caso de Prolahuan.

Reitéroles el testimonio de mis altas consideraciones y me suscribo de uds,

Muy atentamente

  
Econ. Alenso Hidrovo Portilla  
Comisario por el sector Público de la Compañía "Productos Lacteos Huancavilca"

Guayaquil 20 de marzo de 1.985.

RECIBIDO  
~~RECIBIDO~~ 22 MAR 1985  
10:40 horas  
Estrella Infante  
RECIBIDO 4 ABR 1985

INFORME AMPLIATORIO DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL SECTOR PRIVADO, ACERCA DE LA DEUDA DE PROLAHUAN CON EL BANCO DEL PACIFICO, QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRA EL DIA 18 DE JULIO DE 1985.

-----

Señor Abog. Jorge Norero Gonzales  
Presidente del Directorio de PROLAHUAN  
Señor Econ. Rafael Galecio Marquez  
Gerente General de PROLAHUAN  
Señores Accionistas :

De conformidad a lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el dia 21 de Diciembre de 1984, sobre la deuda que se tiene con el Banco del Pacifico, en mi calidad de Comisario Principal por el Sector Privado, me es grato hacer conocer a ustedes mis puntos de vista sobre dicha deuda y sus términos aplicados.

ASPECTO CONTABLE.

Si bien es cierto, esta deuda se motiva por las importaciones de leche en polvo, leche que una vez procesada sirve de consumo vital de las clases marginadas de nuestra ciudad, debemos meditar y analizar cual ha sido el proceso de cada operación cuyos saldos nos reflejan el informe que ha enviado a la Gerencia de PROLAHUAN, el señor Carlos A. Calderón en su calidad de Auditor General del Banco del Pacifico.

A grandes rasgos conocemos que las primeras importaciones efectuadas por PROLAHUAN fueron en los años 1977 y 1978, ya que la última se hizo en el año 1980. El año 1979 no se hizo ninguna importación.

Si la última Importación se hizo en Feb.4 de 1980 con documento a 180 dias, el vencimiento de esta obligación debió ser en Agosto 3 de 1980.

Sin embargo, la renovación No. AE-1840 efectuada por el Gerente Encargado de esa época, señor Gustavo Villacrés Medina la

2. Informe del Comisario del Sector Privado....

efectuó en Nov.27 de 1980, a 180 días por valor de \$ 144.685,60. En este Documento se detecta un error. El vencimiento debió ser en Mayo 26 de 1981 y nó en Mayo 6 de 1981.

Como ustedes podrán apreciar, en esta renovación hay continuación de origen fácil de ser demostrado. Pero en las otras renovaciones realizadas no cuadran ni los valores, ni las fechas, como se demuestra:

Marzo 9 de 1981 - Renov.# AE-1074 \$ 50.000,- vto.Sep.15-81

Mayo 6 de 1981 - Renov.# AE-1841 \$ 90.000,- vto.Nov. 2-81

Jun. 19 de 1981 - Renov.# AE-1839 \$ 90.000,- vto.Dic.16-81

Cada Renovación debe estar acompañada de una liquidación del Banco con todos los detalles y origen del documento que se renova.

Conque soporte contable se hizo estas renovaciones. Corresponden acaso a la última Importación de Leche de Feb.4 de 1980, o es la continuación de saldos de las importaciones de 1977 ó 1978.

Cabe mencionar tambien que las renovaciones del año 1981, todas han sido endosadas a diferentes Bancos de Miami y Boston, como se demuestra a continuación:

P/ AE-1840 \$ 144.685,60 Endoso al Biscayne Bank Miami;

P/ AE-1074 \$ 50.000,00 Endoso al The Bank of Miami;

P/ AE-1841 \$ 90.000,00 Endoso al Morgan Guaranty Internat.Bank de Miami;

P/ AE-1839 \$ 90.000,00 Endoso al The First National Bank Boston;

Es de suponer que el señor Gustavo Villacres Medina tuvo la autorización del Directorio para que en su calidad de Gerente Encargado haya suscrito una renovación, así mismo, el señor Lcdo.Carlos Ayalá Roca debió ser autorizado por el Directorio para que haga las renovaciones Nos. AE-1074/ AE-1841 y AE-1839.

Seria muy interesante preguntar a estos señores sobre estas renovaciones, las liquidaciones que debieron presentarles para que las

### 3. Informe del Comisario del Sector Privado.....

Directorio actual, só pena de ser sancionados por la Lay.

#### ASPECTOS LEGALES

El Banco del Pacífico nos envía una liquidación de la deuda que tiene PROLAHUAN con omisiones de claras disposiciones de la Ley de Régimen Monetario y de la Ley de Cambios Internacionales.

La Ley de Régimen Monetario, en su Capítulo I , Art. 7- dice textualmente: " Las obligaciones de pagar en dinero de cualquier clase ó naturaleza que fueren, que deban ser ejecutadas en el Ecuador, se liquidarán y cumplirán en sucres."

" Las Obligaciones a que se refiere el inciso anterior, cuyo pago se hubiere estipulado en oro ó en plata, ó bien en monedas ó divisas extranjeras, serán liquidadas y cumplidas en sucres, debiendo efectuarse la conversión a base de las paridades legales correspondientes al tiempo de la celebración del contrato."

La Ley de Cambios Internacionales, en su Capítulo II dice textualmente: El Banco Central del Ecuador venderá al tipo oficial las Divisas necesarias para atender los siguientes pagos:

a) Los que se originen en importaciones de mercaderías, siempre y cuando se hubiese obtenido el correspondiente Permiso de Importación. b) Los pagos contractuales sobre el exterior, en concepto de intereses y amortización de préstamos y otras obligaciones al extranjero, cuando los respectivos contratos hayan sido registrados en el Banco Central, previa venta de las correspondientes divisas a ésta Institución.

En consecuencia señor Presidente, señor Gerente y señores Accionistas, el Banco del Pacífico debe consóderar todas estas reglas

4. Informe del Comisario del Sector Privado....

para incluirlas en su liquidación. La paridad cambiaria era de s/ 24,95 al suscribirse el contrato.

El registro de las operaciones en el Banco Central del Ecuador era una obligación del Banco del Pacífico, en consecuencia, la Empresa PROLAHUAN tiene todos los derechos para acogerse a esta disposición legal.

Si el Banco del Pacífico no cumplió con esta obligación legal del Registro de las operaciones en el Banco Central, PROLAHUAN no es culpable y la diferencia de la paridad cambiaria será a cargo del Banco del Pacífico.

También objetamos los porcentajes de Interés que se nos aplica en la liquidación enviada por el Banco del Pacífico.

Este rubro será ventilado minuciosamente en el momento de la liquidación final i real con dicho Banco.

En esta forma señor Presidente, señor Gerente y señores Accionistas he tratado de ser explícito en mis puntos de vista sobre este asunto de la Deuda con el Banco del Pacífico, que tantos problemas causa en esta época cuando debió ventilarse de manera radical a su debido tiempo.

Gracias por vuestra atención.

JULIO C. BUSTOS ~~FIN DA~~

Comisario Principal del Sector Privado.

RECIBIDO 16 JUL 1995  
*(Signature)*